



AM/nss

DECRETO-RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 1010 de 20 JUN 2014

D^a. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación al contrato de **OBRAS DE REPARACION, ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRMES URBANOS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG, (EXP. CO01/14), EXPONGO:**

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2014, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de las citadas obras, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas. La negociación se instrumenta en dos fases, conforme al apartado 5 PCJA, de manera que las empresas dispondrán de un segundo plazo para poder mejorar sus ofertas iniciales.

QUE practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas y finalizado el plazo inicial de presentación de ofertas el día 09/05/14, se presentan cuatro mercantiles, según acredita la correspondiente acta de apertura de las ofertas inscritas en el Registro de Plicas, de fecha 09/05/2014.

QUE se ha producido la apertura de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

<<

OFERTA 1: Empresa TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (C.I.F.: B-53167664)

"QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL RECUERZO DEL FIRME DE LA CV 8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 1.5.1 PCTC, EN UNA SUPERFICIE DE 1000 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

OCHENTA Y CINCO MIL CATORCE EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMO.

IVA DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON ONCE CENTIMOS.

TOTAL: CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS."

OFERTA 2: Empresa INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.:B-98075427)

"QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL REFUERZO DEL FIRME DE LA CV 8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCION DEL APARTADO 1.5.1 PCTC, EN UNA SUPERFICIE DE 1000 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

PRECIO CIERTO (SIN IVA).....76.235,00 EUROS (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS).

IVA.....16.009,35 EUROS (DIECISEIS MIL NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS).

TOTAL.....92.244,35 EUROS (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS)"

OFERTA 3: Empresa AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. (C.I.F.: A-03443801)

"QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL REFUERZO DEL FIRME DE LA CV-8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 1.5.1 PCTC. EN UNA SUPERFICIE DE 1.000,00 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN: OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS.

IVA: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS.

TOTAL: NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS”

OFERTA 4: Empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F.: A-46015129)

“QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL REFUERZO DEL FIRME DE LA CV-8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 1.5.1 PCTC, EN UN SUPERFICIE DE 1000 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS IVA EXCLUIDO.

IVA DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS SETENTA Y CUATRO CENTIMOS.

TOTAL NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS IVA INCLUIDO.”

➤➤

QUE otorgado nuevo plazo para la mejora de ofertas, con fecha 15 de mayo de 2014 se emite Acta de Apertura de las ofertas mejoradas (2ª fase) inscritas en el registro de plicas, con el siguiente resultado.

◀◀

2ª FASE DE MEJORA DE OFERTAS REGISTRADAS Y CONTENIDO:

OFERTA 1: Empresa TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (C.I.F.: B-53167664)

“QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL RECUEZO DEL FIRME DE LA CV 8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 1.51.1 PCTC, EN UNA SUPERFICIE DE 1000 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.

IVA CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS.

TOTAL: OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS.

OFERTA 2: Empresa INVOLUCRA, S.L. (C.I.F.:B-98075427)

“QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL REFUERZO DEL FIRME DE LA CV 8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCION DEL APARTADO 1.5.1 PCTC, EN UNA SUPERFICIE DE 1000 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

PRECIO CIERTO (SIN IVA).....75.205,00 EUROS (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS).



IVA.....15.793,05 EUROS (QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS).

TOTAL.....90.998,05 EUROS (NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCO CÉNTIMOS)"

OFERTA 3: Empresa **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.** (C.I.F.: A-03443801)

"QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL REFUERZO DEL FIRME DE LA CV-8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 1.5.1 PCTC. EN UNA SUPERFICIE DE 1.000,00 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

SETENTA Y CUATRO MIL EUROS.

IVA: QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS.

TOTAL: OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS.

OFERTA 4: Empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** (C.I.F.: A-46015129)

"QUE SI OFERTA COMO MEJORA EL REFUERZO DEL FIRME DE LA CV-8240, DESDE LA A77 AL BARRIO DEL TUBO, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 1.5.1 PCTC, EN UN SUPERFICIE DE 1000 M2.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO.

IVA CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS.

TOTAL OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CENTIMOS IVA INCLUIDO."

>>

QUE a la vista de la tramitación anterior, la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales resulta ser la presentada por la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** (C.I.F.: B-53167664), por importe de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (82.362,05 EUROS).

QUE mediante Decreto Resolución de Alcaldía nº 809 de 21 de mayo de 2014, se requirió a la referida mercantil, para que presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que constituyera la garantía definitiva.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte de **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** (C.I.F.: B-53167664) de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de 3.403,40 euros, según acredita el correspondiente mandamiento de constitución de depósitos librado por la Tesorería Municipal el 04/06/2014.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (18/06/2014).

En virtud de lo expuesto, por el presente Decreto avoco, por razones de urgencia, en este asunto las competencias delegadas en Junta de Gobierno Local (de conformidad con el art. 14 de la Ley 30/1992 sobre Procedimiento Administrativo Común), por lo que **RESUELVO**:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **OBRAS DE REPARACION, ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE FIRMES URBANOS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG, (EXP. CO01/14)**, a la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (C.I.F.: B-53167664)**, con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto de **82.362,05 euros, I.V.A. incluido**.

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s por importe de 82.362,05 euros, así como anular el gasto aprobado y no dispuesto por importe de 21.544,95 euros.

TERCERO: Designar a Carlos Medina García, ICCP Municipal, y Eduardo Izquierdo Calvo, ITOP, Municipal, como Dirección Técnica del Contrato.

CUARTO: Notificar a los licitadores, y simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, así como requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP.

QUINTO: Comunicar a Intervención e Infraestructuras, a los oportunos efectos.

Dése cuenta de la presente avocación de competencias en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En San Vicente del Raspeig, lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el día de la fecha, ante la Secretaria Acctal., que da fe.

LA ALCALDESA,



Luisa Pastor Lillo
Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Yolanda Delegido Carrión
Fdo.: Yolanda Delegido Carrión.